



FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y en atención al Memorándum FCBCB-PDCIA.UNAF.RRHH.MEM N° 037/2025, de fecha 18/03/2025 de la Presidencia de la entidad se realizó el relevamiento de documentación e información del Proceso de Contratación denominado "**Const. Centro de la Revolución Cultural – El Alto**" en sus componentes de Infraestructura y Supervisión Técnica correspondiente a la Dirección Administrativa 13 (DA-13) y referido a la Construcción del Centro de la Revolución Cultural El Alto.

Objetivo: El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es determinar la condición de auditabilidad del proceso de contratación de la Construcción del Centro de la Revolución Cultural El Alto en sus componentes de Infraestructura y Supervisión Técnica y, en el caso de identificar riesgos de posible daño económico, recomendar la programación y ejecución de una auditoría de cumplimiento.

Objeto: El objeto del relevamiento está conformado por toda la información y documentación de sustento emergente de los procesos de contratación relacionados con la construcción del Centro de la Revolución Cultural El Alto en sus componentes de Infraestructura y Supervisión Técnica, proporcionada por la Jefatura Nacional de Administración y Finanzas y otras áreas relacionadas a dicha actividad.

Como resultado de la actividad de recopilación y evaluación de la información y documentación expuesta en el acápite de Resultados, se ha establecido la condición de auditabilidad debido a la existencia de documentación sobre procesos de contratación relevados, sin embargo, debido a que no se han identificado potenciales riesgos de existencia de perjuicios económicos a la FC-BCB en las operaciones relevadas (Proceso de Contratación de la Obra denominada "Const. del Centro de la Revolución Cultural El Alto" en sus componentes de Infraestructura y Supervisión Técnica), no es pertinente la programación y ejecución de una auditoría de cumplimiento sobre el objeto del relevamiento.

Sin embargo, en razón a los numerales 3.1 al 3.8 donde se identificaron algunas observaciones con posibles indicios de responsabilidad administrativa, los mismos serán reportados a través de una Nota Administrativa, para la ejecución de acciones que correspondan, asimismo en relación a las condiciones relevantes respecto a la documentación presentada por el proponente 2 MENMARQ SRL, en el proceso de Contratación de la Obra denominada "Const. del Centro de la Revolución Cultural El Alto", se ha establecido la posible variación de información presentada referente al Acta de Recepción Definitiva de Obra del Contrato 517/2018" emitida por ENDE - Transmisión, aspecto que fue reportado a las autoridades competentes a efectos de que se evalúen las acciones a seguir.